

ACTA EXTRA**ORDINARIA** N° 15 del 27 de NOVIEMBRE del 2014

CELEBRADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, EN EL GIMNASIO DEL PARQUE RECREATIVO DEL NORTE EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2014, A LAS DIECINUEVE HORAS.

Asisten a la sesión:

Sr. Giancarlo Casasola Chaves, PRESIDENTE
Sr. Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, VICEPRESIDENTE
Sr. Orlando Alfaro Peña, TESORERO
Sra. Gioconda Paola Ocampo Rojas, SECRETARIA
Sra. Ingrid Jiménez Fernández, VOCAL

AGENDA:

1. Nombramiento de la vocalía de la Junta Directiva.
2. Aprobación del acta anterior (de la sesión ordinaria 37 del 22 de octubre del 2014)
3. Lectura de la correspondencia.
4. Asuntos de Contratación Administrativa.
5. Mociones.
6. Asuntos Varios.

Inicia la sesión con la presencia de los directivos Alfaro Peña, Casasola Chaves, Jiménez Fernández y Ocampo Rojas.

ARTÍCULO PRIMERO, NOMBRAMIENTO DE LA VOCALÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE Indica que al haberse nombrado una nueva integrante en la Junta Directiva del Comité, lo que corresponde es designarle en el cargo que se encuentra vacante, salvo que algún directivo desee renunciar para reconfigurar la Junta Directiva.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA QUINCE DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA NOMBRAR EN EL CARGO DE VOCAL A LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, PARA EL RESTO DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2014-2016. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0260-14

ARTÍCULO SEGUNDO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

ORDINARIA 37

Es presentada el acta de la sesión ordinaria número TREINTA Y SIETE.

Se somete a votación y se aprueba con TRES votos a favor de los directivos Alfaro Peña, Casasola Chaves y Ocampo Rojas. Se abstiene de votar la directiva Jiménez Fernández por no haberse encontrado presente en dicha sesión.

ARTÍCULO TERCERO, LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

NOTA –sin número- de fecha 28 de octubre del 2014 suscrita por el señor José Leonardo Soto Mora, entrenador de la disciplina de futsala, mediante la cual presenta su renuncia al cargo.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA QUINCE DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL EX FUNCIONARIO JOSÉ LEONARDO SOTO MORA Y AGRADECER POR LOS SERVICIOS BRINDADOS A LA INSTITUCIÓN. SE INSTRUYE AL PROCESO FINANCIERO PREPARAR INFORME SOBRE LAS PRESTACIONES Y EXTREMOS LEGALES CORRESPONDIENTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0261-14

RESOLUCIÓN N°498-2014 de las quince horas del 22 de octubre del 2014 dictada dentro del expediente 14-002082-1027-CA del Tribunal Contencioso Administrativo mediante la cual informan de la anulación del acuerdo N°2071-2014 de la sesión

ordinaria N°199 del 17 de febrero del 2014 adoptado por el Concejo Municipal de Moravia. **Se toma nota.**

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE indica que en el acuerdo N°2071-2014 se declaraba inaplicable el reglamento autónomo para la organización y funcionamiento del Comité y le daba vigencia al reglamento del año dos mil cuatro, esto fue vetado por el señor Alcalde y en este voto del Tribunal Contencioso Administrativo se acoge al veto interpuesto y por ende se anula el acuerdo del Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria 199 del diecisiete de febrero.

RESOLUCIÓN N°505-2014 de las quince horas con treinta y cinco minutos del 22 de octubre del 2014 dictada dentro del expediente 14-002086-1027-CA del Tribunal Contencioso Administrativo mediante la cual informan de la anulación del acuerdo N°2072-2014 de la sesión ordinaria N°199 del 17 de febrero del 2014 adoptado por el Concejo Municipal de Moravia. **Se toma nota.**

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Sobre esto quisiera mencionar, tal y como lo manifesté por correo electrónico, el día que les notifique ambos votos del Tribunal Contencioso Administrativo. Nosotros como Junta Directiva emprendimos una lucha jurídica en contra de estos dos acuerdos por aparte, mediante una medida cautelar y posteriormente un proceso de conocimiento ante el Tribunal Contencioso Administrativo, aunado a los vetos que el Señor Alcalde ya había interpuesto. Esto quiere decir que a fin de cuentas los alegatos que nosotros como Junta Directiva del Comité defendimos de la institucionalidad del comité respondían al interés público.

(Ingresa al salón de sesiones el directivo Chinchilla Arguedas al ser las diecinueve horas con diecisiete minutos)

OFICIO CD-059-14 de fecha 30 de octubre del 2014 suscrito por la Bach. Diana Fernández Vargas, Coordinadora Deportiva a.i. mediante la cual remite información sobre actividades para fin y principio de año. **Se toma nota.**

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE indica que son en total cinco actividades, el diecinueve de noviembre se realizó una actividad con jóvenes discapacitados del Liceo de Moravia la cual fue coordinada con la licenciada Lucrecia Alvarez de la Oficina de la Niñez y la Adolescencia de la Municipalidad,

para el veintiocho de noviembre se planeo una actividad llamada Zumba Neón la cual no se realizó por falta de tiempo, el seis de diciembre una actividad llamada Sonrisas Navideñas, el 19 de diciembre un paseo al Parque del Este y del cinco al 31 de enero un campamento que se llamará Vacaciones Activas.

NOTA –sin número- de fecha 4 de noviembre del 2014 suscrita por el señor Luis Vargas Agüero, Coordinador Deportivo de la Asociación Academia de Fútbol Moravia, mediante la cual solicita autorización de préstamo del Estadio Municipal los días domingo 16, 23 y 30 de noviembre desde las 13:00 y hasta las 15:00 horas. **Esta autorización fue extendida por medio del coordinador de la Comisión de Instalaciones Deportivas y Recreativas con autorización de la Presidencia.**

OFICIO CD-063-14 de fecha 5 de noviembre del 2014 suscrito por la Bach. Diana Fernández Vargas, Coordinadora Deportiva a.i. mediante la cual remite solicitud de implementos deportivos realizada por el Comité de Padres de la Escuela de Fútbol de La Trinidad de Moravia. **Esta nota fue respondida por el señor Presidente mediante oficio CCDRM-521-11-14 que se transcribe a continuación a su solicitud:**

Moravia, 12 de noviembre del 2014

Oficio: CCDRM-521-11-14

**Señores
Carlos Calderón
Yadira Sánchez
Luis González
Comité de Padres
Escuela de Fútbol Sala, La Trinidad Moravia**

Asunto: Referente a nota de fecha 4 de noviembre del 2014.

Estimados señores:

Por este medio y en respuesta a su nota –sin número- de fecha 4 de noviembre del 2014 y que fuera recibida en este Comité el día 5 de noviembre del 2014 mediante la cual solicitan implementos deportivos para los niños de la Escuela de Fútbol Sala de La Trinidad de Moravia me permito informarles que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del Código Municipal:

Artículo 170.-

(...)

*Los comités cantonales de deportes y recreación podrán donar implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos programas, **a las organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación , que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones, así como a las juntas de educación de las escuelas públicas y las juntas administrativas de los colegios públicos del respectivo cantón**.*

En virtud de lo anterior y dado que el legislador no previó las donaciones a grupos organizados que no posean personalidad jurídica deportiva o que constituyan juntas educativas o administradoras de centros educativos nos vemos imposibilitados jurídicamente para efectuar una transferencia de donaciones en especie como la solicitada.

No obstante lo anterior, sí nos es permitido realizar dichas donaciones cuando se trate de programas deportivos que se enmarquen dentro del quehacer del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para lo cual mucho les agradeceré ponerse en contacto con la funcionaria Diana Vargas Fernández, Coordinadora Deportiva al correo electrónico: coordinadorccdr@gmail.com o bien al teléfono 2236-8819, ext. 4. Lo anterior, con el fin de concretar una propuesta de cómo la Escuela de Fútbol Sala de la Trinidad puede conjugar sus esfuerzos con los nuestros y de esa manera involucrarles en carácter de programa

institucional para colaborar a las niñas y niños que requieren de un fomento a su desarrollo integral a través del deporte.

Atentamente,

Giancarlo Casasola Chaves
Presidente

📁 Archivo.

📁 Bach. Diana Fernández Vargas, Proceso Deportivo.

EL SEÑOR SAÚL FERNANDO CHINCHILLA ARGUEDAS: Si la Junta Directiva así lo quisiera se le puede brindar la ayuda a un grupo de vecinos organizados.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: No.

EL SEÑOR SAÚL FERNANDO CHINCHILLA ARGUEDAS: Si lo decidimos si.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE, si lo decidimos estaríamos contrariando lo que dice la Ley.

EL SEÑOR SAÚL FERNANDO CHINCHILLA ARGUEDAS: Nosotros somos autónomos y podemos decidir eso.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: La autonomía no nos permite infringir la Ley.

EL SEÑOR SAÚL FERNANDO CHINCHILLA ARGUEDAS: Bueno ya usted les respondió.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: En los términos de la Ley. La única forma en que ellos puedan recibir una donación es que hagamos un programa conjunto pero por Ley no podemos donarle implementos más que a tres organizaciones deportivas que estén debidamente constituidas en el Registro Nacional, segundo, Juntas de Educación de las Escuelas o tercero Juntas de Administrativas de los Colegios.

OFICIO CD-062-14 de fecha 5 de noviembre del 2014 suscrito por la Bach. Diana Fernández Vargas, Coordinadora Deportiva a.i. mediante la cual remite solicitud de aprobación para la adquisición de 150 medallas para la celebración de torneo de taekwondo para conmemorar el 1º aniversario de la escuela institucional en esa disciplina. **Este oficio fue atendido por el señor Presidente mediante oficio CCDRM-520-11-14 que se transcribe a continuación a su solicitud:**

Moravia, 12 de noviembre del 2014

Oficio: CCDRM-520-11-14

**Bachiller
Luis Diego Rojas Alpizar
Proceso Administrativo**

Asunto: Decisión inicial para la compra de medallas.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA
DESPACHO DEL PRESIDENTE**

En atribución de las facultades que me confieren las Normas para la Adquisición y Recepción de Bienes, Servicios y Obras; así como las Normas para la Autorización y el Pago de Egresos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia y,

Considerando:

1. Que el entrenador Norman Lizarazo González, en la disciplina de taekwondo se encuentra organizando una actividad deportiva especial para la celebración del I Aniversario de la Escuela institucional de Taekwondo en el CCDR Moravia para el 30 de noviembre del 2014 a las 9:00 horas.
2. Que mediante oficio CD-062-14 de fecha 5 de noviembre del 2014 y recibido en esa misma fecha, la Bach. Diana Fernández Vargas, Coordinadora Deportiva informa que se requiere de la compra de 150 medallas representativas para premiar a los atletas participantes de dicha actividad.

3. Que según certificación N°000079-14 emitida por la Bach. Astrid Valverde Moreno, se cuenta con suficiente contenido presupuestario para dicha contratación.

Por tanto,

Se resuelve,

Adoptar decisión inicial para la compra de 150 medallas acrílicas. Las especificaciones técnicas de esta contratación estarán a cargo del funcionario Norman Lizarazo González, entrenador en la disciplina de taekwondo, así como el informe de recepción a satisfacción. La evaluación deberá realizarse considerando precio y plazo de entrega.

Giancarlo Casasola Chaves
Presidente

 Archivo.

 Sr. Norman Lizarazo González, Proceso Deportivo.

 Bach. Diana Fernández Vargas, Proceso Deportivo.

NOTA Ucamo 0103-2014 de fecha 5 de noviembre del 2014 suscrita por el señor Dagoberto López Rodríguez, Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Moravia, mediante la cual solicita remitir copia de las actas del periodo 2014. **Esta nota fue respondida por el señor Presidente mediante oficio CCDRM-537-11-14 que se transcribe a continuación a su solicitud.**

Moravia, 27 de noviembre del 2014

Oficio: CCDRM-537-11-14

Señor
Dagoberto López Rodríguez
Presidente
Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Moravia

Asunto: Respuesta a nota Ucamo 0103-2014.

Por este medio y en respuesta a su nota de referencia de fecha 5 de noviembre del 2014 y recibida en nuestra oficina administrativa el 11 de noviembre del 2014 en la cual solicita

copia de las actas del periodo 2014 me permito informarle que las mismas, dado su carácter público pueden ser accesadas por cualquier ciudadano vía digital en el sitio web: www.ccdmoravia.org en la pestaña "Proceso Administrativo". En dicho enlace web se encuentran las actas desde el año 2012 a la fecha. Lo anterior, ya que nos hemos incorporado a la Red Interinstitucional de Transparencia de la Defensoría de los Habitantes de la República.

Atentamente,

Giancarlo Casasola Chaves
Presidente

 Archivo.

OFICIO CD-064-14 de fecha 11 de noviembre del 2014 suscrito por la Bach. Diana Fernández Vargas, Coordinadora Deportiva a.i. mediante la cual remite solicitud de aprobación de actividad denominada Zumba Neón. **Se toma nota y se archiva la solicitud dado que la fecha para la cual fue solicitada la actividad ya no es viable.**

RESOLUCIÓN de las nueve horas con cincuenta minutos del 14 de noviembre del 2014 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo dentro del expediente N°14-001641-1027-CA sobre proceso de conocimiento interpuesto por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia en contra de la Municipalidad de Moravia en la que se da curso a la demanda interpuesta y ordena remitir copia del expediente. **El señor Presidente se encargará de atender la gestión.**

OFICIO PA-0059-11-14 de fecha 24 de noviembre del 2014 suscrito por la Bach. Astrid Valverde Moreno, asistente financiera mediante el cual remite solicitud de aprobación de trámites para la mejora en los servicios eléctricos del Gimnasio del Parque Recreativo del Norte.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA QUINCE DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ CONCEDER PRÓRROGA DE SESENTA DÍAS ANTE LA AUSENCIA DE

ACOMETIDA PARA MEDIDOR UBICADA EN LAS AFURAS DEL GIMNASIO DEL PARQUE RECREATIVO DEL NORTE Y REMITIR MEMORIAL DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE HAN REALIZADO CON EL FIN DE CUMPLIR LA NORMATIVA ELÉCTRICA REQUERIDA. CONSIDERESE ADEMÁS QUE PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEBE ESTE COMITÉ GESTIONAR UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, ASÍ COMO UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0262-14

OFICIO SCMM-347-11-14 de fecha 25 de noviembre del 2014 suscrito por la Bach. Marisol Calvo Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal mediante el cual remite copia del acuerdo N°2322-2014 que designa a la señora Ingrid Jiménez Fernández como integrante de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia de conformidad con el artículo 164, inciso a) del Código Municipal. **Se toma nota.**

OFICIO DFOE-DI-2650 (11897) de fecha 6 de noviembre del 2014 suscrito por la Licda. Esmeralda Méndez Gutiérrez y el Lic. Rafael Picado López, fiscalizadora y gerente de área de denuncias e investigaciones de la Contraloría General de la República mediante el cual remiten respuesta al acuerdo N°234-14 de la sesión ordinaria 33 del 16 de setiembre del 2014. **Se toma nota.**

OFICIO GRH-427-11-2014 de fecha 25 de noviembre del 2014 suscrito por la Licda. Jennifer Chaves Cubillo, encargada de recursos humanos de la Municipalidad de Moravia, mediante la cual remite respuesta al oficio CCDRM-523-11-14 suscrito por el señor Presidente que se transcribe a continuación a su solicitud:

Moravia, 12 de noviembre del 2014

Oficio: CCDRM-523-11-14

**Licenciada
Jennifer Chaves Cubillo
Encargada de Recursos Humanos
Municipalidad de Moravia**

Asunto: Solicitud de estudio sobre obligación de presentar declaración jurada de bienes por parte de funcionarios y directores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.

Estimada señora:

Por este medio y de conformidad con lo dispuesto por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DI-2650 (11897) y en el cual se dispone que:

(...) los comités cantonales de deportes y recreación son parte de la estructura de la municipalidad correspondiente. En concordancia con lo anterior, corresponde al jefe o encargado de recursos humanos o la oficina de personal de cada órgano o entidad, informar el nombre, calidades y domicilio exacto de las personas que ocupan cargos que exijan presentar la declaración de la situación patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Nro. 8422, concordantes con los artículos 62 y 78 de su Reglamento”

En virtud de lo anterior, le solicito informar la fecha en que podemos coordinar la realización de estudio por parte del Departamento a su cargo, con el fin de valorar si directores y funcionarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia deben presentar declaración jurada de bienes a la luz de lo dispuesto en la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley N°8422.

Atentamente,

Giancarlo Casasola Chaves
Presidente

 Archivo.

Adj: Oficio DFOE-DI-2650 (11897)

La Licda. Chaves Cubillo indicó que a su criterio deben rendir declaración jurada de bienes los siguientes funcionarios del Comité: “De acuerdo a oficio CCDRM-523-11-2014 y con base a reunión sostenida con su persona, solicito comunicar la asistencia a todos los representantes de la Junta Directiva y los funcionarios (as)

asistente administrativo y asistente financiero a realizar declaración jurada de bienes”.

OFICIO CCDRM-531-11-14 de fecha 25 de noviembre del 2014 suscrito por el señor Giancarlo Casasola Chaves, Presidente que se transcribe a continuación a solicitud del mismo:

Moravia, 25 de noviembre del 2014

Oficio: CCDRM-531-11-14

Señores

Orlando Alfaro Peña

Gioconda Paola Ocampo Rojas

Saúl Fernando Chinchilla Arguedas

Ingrid Jiménez Fernández

Astrid Valverde Moreno

Luis Diego Rojas Alpízar

Asunto: Cita para incorporación en el sistema de declaración jurada de bienes de la Contraloría General de la República

Estimados señores:

Por este medio y de conformidad con lo dispuesto por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DI-2650 (11897), vinculante para este Comité y en el cual se dispone que:

(...) los comités cantonales de deportes y recreación son parte de la estructura de la municipalidad correspondiente. En concordancia con lo anterior, corresponde al jefe o encargado de recursos humanos o la oficina de personal de cada órgano o entidad, informar el nombre, calidades y domicilio exacto de las personas que ocupan cargos que exijan presentar la declaración de la situación patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Nro. 8422, concordantes con los artículos 62 y 78 de su Reglamento”

En virtud de lo anterior, mediante oficio CCDRM-523-11-2014 solicité al Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Moravia una cita con el fin de valorar los puestos que de conformidad con la Ley deben presentar declaración jurada de bienes ante el órgano contralor. Dicho oficio fue resuelto mediante documento GRH-11-2014 en el cual se indica que deben rendir dicha declaración los cinco miembros de la Junta Directiva, el asistente administrativo y la asistente financiera.

Así las cosas, se les convoca a la inclusión en el sistema el día 2 de diciembre del 2014 a las 11:00a.m en la oficina de recursos humanos de la Municipalidad de Moravia. El trámite es personal y requiere de información personal.

Atentamente,

Giancarlo Casasola Chaves
Presidente

 Archivo.

OFICIO PA-0058-11-14 de fecha 26 de noviembre del 2014 suscrito por la Bach. Astrid Valverde Moreno, asistente financiera, mediante el cual remite informe sobre aumento salarial del II Semestre 2014. **Se toma nota y se remite vía electrónica a todos los señores directivos para su estudio.**

OFICIO CD-071-14 de fecha 27 de noviembre del 2014 suscrito por la Bach. Diana Fernández Vargas, Coordinadora Deportiva a.i. mediante la cual remite solicitud de alquiler de inflable y cimarrona para la celebración del II Festival Sonrisas Navideñas a celebrarse el 6 de diciembre desde las 13:00 y hasta las 18:00 horas en el Gimnasio del Parque Recreativo del Norte.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA QUINCE DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA ADOPTAR DECISIÓN INICIAL PARA ARRENDAMIENTO DE INFLABLE. ASIMISMO, SE ACUERDA ADOPTAR DECISIÓN INICIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CIMARRONA. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0263-14

OFICIO CD-070-14 de fecha 27 de noviembre del 2014 suscrito por la Bach. Diana Fernández Vargas, Coordinadora Deportiva a.i. mediante la cual remite solicitud de aval deportivo para participación en los XXXIII Juegos Deportivos Nacionales por parte de Shidokan Fitness & Martial Arts de los siguientes atletas:

1. Nicolás Rodríguez Sarmiento, 1170016230232.
2. Daniel Rojas Quesada, 1-1732-0314.
3. José Pablo Ramírez Ortiz, 4-0254-0640.
4. Ignacio Rojas Rodríguez, 1-1698-0069.
5. Antonio Garita Bolaños, 1-1759-0350.
6. Alejandro Rojas Rodríguez, 1-1818-0375.
7. Maricruz Salas Pereira, 1-1643-0226.
8. Maripaz Barcia Peraza, 1-1648-0602.
9. Daniela Sofía Ortiz Villegas, 3-0517-0767.
10. Irving Vaglio López, 1-1708-0576.
11. Esteban Vado Monge, 1-1696-0086.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA QUINCE DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA OTORGAR AVAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE ATLETAS EN LA DISCIPLINA DE BOXEO A LA ACADEMIA SHIDOKAN FITNESS & MARTIAL ARTS ANTE LOS XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES A REALIZARSE EN EL CANTÓN DE SAN CARLOS. SE INSTRUYE AL PROCESO DEPORTIVO LLEVAR A CABO LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN DE ATLETAS Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0264-14

OFICIO CD-069-14 de fecha 27 de noviembre del 2014 suscrito por la Bach. Diana Fernández Vargas, Coordinadora Deportiva a.i. mediante la cual remite solicitud del entrenador de la disciplina de judo, Óscar Tapia Rodríguez de premiar a los atletas Amaya Pérez, Sandy Ramírez, Linda Gutiérrez, Daniel Arias y Nicole Granados por haber obtenido medallas de oro, plata y bronce en el recién pasado campeonato nacional de judo.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA QUINCE DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA ADOPTAR DECISIÓN INICIAL PARA LA COMPRA DE UNIFORMES DE JUDO, MALETINES Y BUZOS SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL OFICIO CD-069-14. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0265-14

OFICIO CD-068-14 de fecha 27 de noviembre del 2014 suscrito por la Bach. Diana Fernández Vargas, Coordinadora Deportiva a.i. mediante la cual remite solicitud de contratación de entrenador de futsala para la preparación de atletas de cara a los próximos Juegos Deportivos Nacionales.

(Se decreta un receso de diez minutos para el análisis de atestados)

Se recibió la postulación de tres candidatos al puesto de entrenador de futsala:

1. Sr. Jorge Alberto Barboza Solís.
2. Sr. Adonis Hilario Vieira.
3. Sr. Javier Bravo Castro.

Del análisis de atestados se somete a votación las candidaturas y se obtiene el siguiente resultado:

Sr. Jorge Alberto Barboza Solís.	3 votos a favor (directivos Alfaro Peña, Casasola Chaves y Ocampo Rojas)
Sr. Adonis Hilario Vieira.	0 votos a favor
Sr. Javier Bravo Castro.	2 votos a favor (directivos Chinchilla Arguedas y Jiménez Fernández)

Por tanto, se aprueba con TRES votos a favor:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA QUINCE DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA NOMBRAR BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES EN EL CARGO DE ENTRENADOR DE FUTSALA AL SEÑOR JORGE ALBERTO

BARBOZA SOLÍS, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 1-1096-0647 DESDE EL 1 DE DICIEMBRE DEL 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 CON UN PERIODO DE PRUEBA DE TRES MESES. NOTIFÍQUESE AL PROCESO ADMINISTRATIVO, AL PROCESO DEPORTIVO Y AL INTERESADO.

Ref. acuerdo #0266-14

Votan a favor los siguientes directivos: Alfaro Peña, Casasola Chaves y Ocampo Rojas.

NOTA –sin número- de fecha 26 de noviembre del 2014 suscrita por los señores Dizan Ernesto Alvarado Rodríguez y Leyda Martínez Calderón, mediante la cual realizan solicitud de apoyo a escuela de ajedrez. **Se remite a la Comisión de Juegos Deportivos Nacionales para su respectivo análisis y recomendación.**

OFICIO CD-066-14 de fecha 26 de noviembre del 2014 suscrito por la Bach. Diana Fernández Vargas, Coordinadora Deportiva a.i. mediante la cual remite información sobre cursos de verano a realizarse durante el mes de enero 2015. **Se toma nota y se remite vía digital a los señores directivos para su información.**

ARTÍCULO CUARTO, ASUNTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA

Considerando:

1. Que el día de hoy, 27 de noviembre del 2014 un árbol de grandes dimensiones cedió y colapsó en horas de la madrugada cayendo encima de la bodega ubicada en el Parque Recreativo del Norte, causando daños a la estructura y representando un peligro latente.
2. Que ante la emergencia acontecida, mediante oficios CCDRM-536-11-14 y CCDRM-538-11-14 se requirió colaboración ante la Alcaldía Municipal quien apoyó en la corta del árbol citado para evitar riesgos ulteriores.
3. Que mediante oficio, el Proceso Administrativo requirió colaboración de la Contraloría Ambiental de la Municipalidad de Moravia para la revisión de áreas forestales del Parque Recreativo del Norte y los posibles árboles que presentan riesgo para la seguridad humana.

4. Que mediante oficio el Ing. Andrés Castro Benavides, contralor ambiental de la Municipalidad de Moravia dio respuesta al requerimiento e hizo visita de campo.
5. Que es necesario proceder a la revisión de árboles ubicados en las instalaciones sede de este Comité con el fin de detectar a tiempo sus posibles daños y aquellos que puedan representar un riesgo a la seguridad humana, acciones que deben ser inmediatas, oportunas y diligentes.

Por tanto,

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA QUINCE DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA ADOPTAR DECISIÓN INICIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PODA Y TALA DE ÁRBOLES QUE REPRESENTEN UN PELIGRO A LA SEGURIDAD HUMANA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0267-14

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA

Considerando:

- I. Que se han presentado problemas en cuanto a la instalación del medidor eléctrico de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) en el Gimnasio del Parque Recreativo del Norte, dado que la acometida fue colocada dentro del inmueble y por las características y requerimientos de la empresa pública proveedora del servicio se requiere que esté ubicado en un sitio visible fuera del inmueble.
- II. Que ante la anterior irregularidad detectada por la CNFL se procedió a la suspensión temporal del servicio de energía eléctrica.
- III. Que durante la semana ordinaria de actividades en el gimnasio se desarrollan importantes proyectos y programas así como eventos de gran trascendencia deportiva y recreativa donde se llevan a cabo entrenamientos, competencias, torneos, festivales, campeonatos y se imparten clases de escuelas deportivas desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche, inclusive horas posteriores.

- IV. El gimnasio es la sede administrativa de la institución y recibe no solo a funcionarios, sino también, proveedores, atletas, padres de familia y terceros interesados en las actividades y servicios que brinda el Comité.
- V. Aproximadamente más de setecientas personas por semana asisten a los diferentes eventos organizados por la institución. En virtud de lo anterior y ante la falta de iluminación adecuada, que obedece a un fallo técnico temporal y cuya solución también es de carácter técnico, parte de la población beneficiaria que goza de los servicios vespertinos y nocturnos ha visto interrumpida su actividad física. Entre dichas actividades destacan clases de zumba, acondicionamiento físico, baile aeróbico. Escuelas de fútbol, taekwondo, judo, voleibol, entre otras.
- VI. Una fuente importante de ingresos del gimnasio corresponde al arrendamiento que se hace por el uso y préstamo de sus instalaciones y esta fuente de ingresos ha sido suspendida en virtud de la falta de condiciones idóneas para su alquiler.

Por tanto,

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA QUINCE DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA ADOPTAR DECISIÓN INICIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA PARA LA INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARA MEDIDOR. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0268-14

ARTÍCULO QUINTO, MOCIONES

MOCIÓN UNO

De: Casasola Chaves

Considerando:

- I. Que el artículo 158 del Código de Trabajo permite el fraccionamiento del periodo de vacaciones en dos tantos, cuando se haya convenio entre las partes.

- II. Que con ocasión de la Navidad y fiestas de fin de año, es propicio que las personas que desempeñan puestos remunerados en la Administración Pública, dependencias descentralizadas y empresas públicas del Estado, puedan participar de las actividades propias de la época.
- III. Que el cierre general de las oficinas públicas en todo el país con excepción de aquella que deben mantener la continuidad del servicio, presenta un ahorro significativo para en gastos como energía eléctrica, telecomunicaciones, agua, consumo de combustible, entre otros.
- IV. Que mediante Directriz Presidencial número 0222014, el Gobierno Central de la República concedió vacaciones a los funcionarios públicos para las actividades navideñas de fin de año e inicio del año 2015 desde el 19 de diciembre del 2014 y hasta el 5 de enero del 2015.

**Por tanto,
Mociono,**

PARA QUE: Se acuerde aprobar el cierre de las oficinas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia para los días comprendidos entre el 20 de diciembre del 2014 y el 4 de enero del 2015. En dicho periodo los funcionarios institucionales gozarán de vacaciones con salario. Dichas vacaciones serán descontadas de su saldo actual. Se excluye de la aplicación de este acuerdo a los oficiales de seguridad con el fin de garantizar el cuidado y resguardo de los bienes de este órgano.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA QUINCE DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA APROBAR MOCIÓN UNO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0269-14

MOCIÓN DOS

De: Casasola Chaves

Considerando:

1. Que actualmente las sesiones ordinarias de la Junta Directiva se realizan los días miércoles a las 19:00 horas de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo N°0236-14.
2. Que previa consulta y acuerdo unánime de todos los cinco miembros de la Junta Directiva se ha dispuesto variar el horario antes mencionado.

**Por tanto,
Mociono,**

PARA QUE: Se acuerde como día y hora para la celebración de sesiones ordinarias de la Junta Directiva los días miércoles a las 17:00 horas en la sala de sesiones en el Gimnasio del Parque Recreativo del Norte. Este acuerdo deroga el acuerdo N°0236-14 y cualquier otro que lo contravenga.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA QUINCE DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA APROBAR MOCIÓN DOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0270-14

MOCIÓN TRES

De: Casasola Chaves

Mociono PARA QUE: Todos los acuerdos adoptados en la presente sesión extraordinaria adquieran firmeza inmediata.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA QUINCE DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA APROBAR MOCIÓN TRES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0271-14

ARTÍCULO SEXTO, ASUNTOS VARIOS

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Dado que tenemos un nuevo miembro en la Junta Directiva, quiero felicitarla formalmente y agradecerle que haya deseado participar, además de darle la más cordial bienvenida a este equipo que trabaja incansablemente por brindarle al cantón un aporte, una retribución por lo que nos da. Tenemos un equipo de funcionarios de muy alto nivel, la mayoría profesionales que se encuentran a su disposición, los cuales están dispuestos a ayudarle en lo que usted vaya a necesitar. En segundo lugar, les informo que existe un nuevo sitio web al cual estamos emigrando el cual ya no va a ser ccdrmoravia.com sino, ccdrmoravia.org el cual ha sido actualizado por don Orlando sobretodo porque nos vamos a incorporar a la Red Interinstitucional de la Transparencia de la Defensoría de los Habitantes y que el único paso que nos hacia falta era activar el sitio web el cual hoy fue activado. En virtud de lo anterior se asignará una nueva cuenta de correo electrónico a todas las personas que así lo queramos. En tercer lugar extender un agradecimiento a don Orlando Alfaro y a Saúl Chinchilla por su diligencia y atención a la situación de las personas que fueron afectadas por el incendio en la organización de la actividad en la cual se recibieron donativos y poder darle un apoyo a las familias que sufrieron de este incidente, reitero, se les agradece el esfuerzo y el sentido de colaboración y solidaridad que tuvieron, así como a los funcionarios que colaboraron.

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: Me gustaría que se le envíe una carta de agradecimiento a las personas que nos hicieron los rótulos, ya que fueron una donación.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Yo les enviaré una carta. Por otra parte se estará conformando las comisiones para el próximo año dos mil quince, les voy a enviar la lista para que soliciten la integración a alguna de ellas, si así lo desean

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: En cuanto al tema de la tala de árboles, yo pienso que antes de que se poden se debe hacer comunidad, exponerle a las personas que existe un estudio y explicarles los motivos reales.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: A mi me gustaría hacer un documento informativo para que la gente de se entere del debido proceso y del

por qué se está tomando la decisión de talar los árboles. Para que ustedes sepan, voy a hacer la solicitud de colaboración a la municipalidad para atender los árboles que más representan un riesgo en este momento y los demás que se talen mediante un proceso de planificación bien estructurado, el cual debe ser de igual manera muy rápido.

EL SEÑOR SAÚL FERNANDO CHINCHILLA ARGUEDAS: Deseo darle la más calurosa bienvenida a doña Ingrid, a mi personalmente me entusiasma mucho, contar con usted, dentro de esta Junta Directiva. Le comento que acá normalmente tenemos posiciones encontradas y a veces opinamos de manera distinta, sin embargo siempre tratamos de hacerlo todo en el marco del respeto. Me pongo a su disposición y espero que sea una temporada muy exitosa.

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: Gracias y gracias a Giancarlo también. Les digo que yo les ofrezco mucho trabajo, me gusta mucho trabajar y además tengo mucha energía. Cuento con tiempo, así que cuenten conmigo. Por otra parte soy la presidenta de la Junta de Salud de Moravia. Le comentaba a Giancarlo que es necesario articular acciones para el beneficio de los ciudadanos del cantón de Moravia.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con treinta y cuatro minutos.

GIANCARLO CASASOLA CHAVES

PRESIDENTE

GIOCONDA PAOLA OCAMPO ROJAS

SECRETARIA